Bal/98

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CIERPRONTI S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario principal de **CIERPRONTI S.A.** , presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

A.- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de accionistas de la Compañia.

B.- La correspondencia, libros de actas de Junta general de accionistas, libro talonario, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se consevan de acuerdo con las dispocisiones legales y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.- La custodia y conservación de los bienes de la empresa bajo la responsabilidad de la compañia son idóneos.

D.- Expreso que he dado fiel cumplimiento en lo precedente a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de compañias vigente.

E.- Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la compañia son adecuados.

F.- Las cifras presentadas en los estados finacieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

G.- Las relaciones e índice de los estados finacieros son confiables, además han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados del Ecuador.

H.- De los índices que constan en los análisis fimacieros se determina lo siguiente:

Liquidez.- La compañia presenta una liquidez adecuada que permitirá cubrir sus obligaciones y realizar las inversiones necesarias.

Actividad.- Con respecto a este punto puedo decir que los productos de la compañia tienen acogida en el mercado y que la gestión interna es efectiva.

I.-En los expedientes de las Juntas generales de accionistas de esta compañia se conservan , de acuerdo con la ley, la lista de asistencia a las mismas.

J.- Como los administradores no estan obligados a presentar garantías ni he pedido

que se convoque a la Junta general, ni he solicitado remoción de administrador alguno, ni se ha presentado denuncia contra la administración , ni se ha convocado aún a la Junta general que deba conocer este informe, no procede que yo formule comentarios sobre tales temas.

Dejo en estos términos presentado el informe por el año de mil novecientos noventa y ocho que me corresponde, en calidad de Comisario de esta sociedad.

Muy atentamente,

AMPARO GARCIA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL
21 ABR. 1999